



**Visión**

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

**Misión**

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

**Valores**

## CIRCULAR N° 14-DG-2017

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL ORGANISMO INVESTIGACIÓN JUDICIAL.

**PARA:** PERSONAL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL.

**ASUNTO:** ROL DE DISPONIBILIDAD

**FECHA:** 20 de marzo de 2017.

Se reitera la Circular N° 12-DG-10 del 29 de enero del 2010, en relación con la obligatoriedad de que en cada dependencia policial de este Organismo, se establezca un rol de disponibilidad entre el jefe y subjefe (o segundo al mando en sedes que no cuenten con puesto de subjefe formal), de tal manera, que en cualquier momento que sea necesario contactar a la jerarquía de cada dependencia, exista la efectiva posibilidad de hacerlo, para lo cual se les instruye aportar en el plazo de 24 horas hábiles a partir del recibo de la presente comunicación, el número telefónico que cada servidor utilizará para efectos de la indicada disponibilidad, esto a manera de actualización en caso de que ya se haya realizado con anterioridad, lo cual deberá ser aportado a esta Dirección General con copia tanto a la Sección de Investigación de Turno Extraordinario, como a la Central de Radiocomunicaciones de este Organismo y a la Jefatura inmediata, números telefónicos que a la vez deberán ser actualizados por cada servidor ante cualquier modificación temporal o definitiva.

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

**Walter Espinoza Espinoza**  
**Director General OIJ**

Archivo/Consecutivo/YVM/REF. 421-17  
Cc: Central de Radiocomunicaciones OIJ  
Sección Investigación de Turno Extraordinario SITE

***“OIJ, investigación y ciencia a su servicio”***